Servicio de Gestión de la Investigación (SGI)
Universidad Zaragoza

BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 17/2026 (18 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

A. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: AYU 277/2026. AYUDAS para proyectos de Educación Ambiental para la Sostenibilidad e Investigación sobre desinformación climática de Fundación Biodiversidad.

Referencia: AYU 278/2026. AYUDAS para la reparación de instalaciones y equipamiento científico-técnico 2026.

Referencia: AYU 279/2026. AYUDAS para la adquisición de infraestructura y equipamiento científico-técnico 2026-2027.

Referencia: AYU 280/2026. AYUDAS a la Investigación Biomédica 2026 de la Fundación Eugenio Rodríguez Pascual.

Referencia: AYU 281/2026. AYUDAS Programa CAI de Estancias de Investigación de la Fundación CAI y Universidad de Zaragoza.

B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia BE 282/2026. BECAS de formación y especialización científico y técnica del CEDEX.

Referencia: BE 283/2026. BECAS de periodismo "la Caixa" y Agencia EFE para la realización de prácticas formativas.

Referencia: PRE 284/2026 PREMIOS en Investigación y Defensa de la Producción Ecológica "Andrés Núñez de Prado" de Ecovalia.

Referencia: PRE 285/2026. PREMIOS Tesis Doctorales, TFM y TFG en Economía del Agua de Fundación Aquae y UNED.

Referencia: PRE 286/2026. PREMIO SEMED a la Investigación en Medicina del Deporte.

Referencia: BE 287/2026. BECAS Posdoctorales de Florida Polytechnic University (Florida Poly) y la Comisión Fulbright.

Referencia: BE 288/2026. BECAS de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades "Francesc Moragas" de Fundación La Caixa.

Referencia: PRE 289/2026. PREMIOS de Estudios Clásicos para Tesis Doctorales de Fundación Pastor.

Referencia: EXP 290/2026. EXPERTOS/AS Nacionales nuevo Panel Científico de Acción frente al Cambio Climático de la ONAC.

Servicio de Gestión de la Investigación (SGI)
Universidad Zaragoza

A. CONVOCATORIAS (SGI):

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: AYU 277/2026

B.O.E. de 10 de septiembre de 2026. Extracto Resolución de 9 de septiembre de 2026 de Dirección Fundación Biodiversidad, que aprueba la publicación de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para financiación de proyectos de Educación Ambiental para la Sostenibilidad e investigación sobre desinformación climática orientados a fortalecer el conocimiento científico, la innovación y la generación de evidencias en el marco del Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad de la AGE 26-32

BDNS: 928403

Finalidad: De acuerdo con la Orden TED/818/2021, de 12 de julio, esta convocatoria tiene por objeto cofinanciar actuaciones que contribuyan a fortalecer el conocimiento científico, la innovación y la generación de evidencias en el ámbito de la Educación Ambiental para la Sostenibilida. La convocatoria tiene por objeto específico impulsar este conocimiento para dar respuesta a los principales retos ecosociales y favorecer una transición ecológica justa, a través de dos líneas de ayuda diferenciadas:

a) Línea A) para iniciativas destinadas a contribuir al Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad 2026-2032.

b) Línea B) para iniciativas destinadas al estudio multidisciplinar y la prevención de la desinformación climática, a través del fortalecimiento de la cultura científica, el pensamiento crítico y la capacidad de la ciudadanía para identificar fuentes fiables e interpretar evidencias científicas, promoviendo una mejor comprensión de los desafíos ambientales y climáticos y favoreciendo el acceso, uso y difusión de información rigurosa y basada en evidencias científicas.

El ámbito de actuación de la actividad objeto de las subvenciones será todo el territorio nacional.

Dotación, cofinanciación y plazo de ejecución: La dotación máxima global de la convocatoria es de hasta 7.000.000 €, repartidas en las dos líneas de ayuda.

El máximo de ayuda a solicitar por propuesta presentada por línea será de 200.000,00 €. Con un porcentaje máximo de subvención del 80% para las dos líneas de ayuda.

El plazo de ejecución de las actuaciones será de 2 años, tras la fecha de publicación de la resolución de la convocatoria, con una prórroga máxima de 6 meses adicionales.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo para la presentación de solicitudes comenzará desde el día siguiente a la fecha de publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, hasta el día 10 de noviembre de 2026 inclusive, en los términos y condiciones especificados en la Orden TED 818/2021, de 12 de julio.

¡¡MUY IMPORTANTE¡¡ Por la limitación de solicitudes a presentar por la entidad solicitante, los equipos interesados deben comunicar al Servicio de Gestión de la Investigación (gesinves@unizar.es), su interés con indicación de la modalidad, con fecha límite el 20 de octubre de 2026.

Más información en la página web del Servicio de Gestión de la Investigación:
https://sgi.unizar.es/convocatorias

MÁS INFORMACIÓN

OTROS ORGANISMOS

Referencia: AYU 278/2026.

TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA NÚMERO 20260000004872 DEL 07/09/2026. Resolución de 7 de septiembre de 2026, de la Vicerrectora de Política Científica de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la reparación de instalaciones y equipamiento científico-técnico 2026.

Objeto: Esta convocatoria tiene como objetivo otorgar ayudas para sufragar gastos de reparación de instalaciones y equipamiento científico-técnico de los grupos de investigación reconocidos, de los Institutos Universitarios de Investigación, propios y mixtos, del Servicio de Apoyo a la Investigación (SAI) y de otros Centros y estructuras de investigación de la Universidad de Zaragoza.

Estas ayudas provienen de los fondos del contrato-programa de grandes obras en infraestructuras, suscrito por el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, relativo al plan de inversiones en infraestructuras y equipamiento de esta universidad, durante el periodo 2022-2026, apartado c) Obras de mejora y equipamiento para el fomento de la investigación, desarrollo e innovación (ayudas para reparación).

Con esta convocatoria se desea actualizar y mejorar las instalaciones y el equipamiento científico-técnico de la Universidad de Zaragoza para incrementar la calidad de la investigación, el avance, la transferencia del conocimiento y la innovación tecnológica, así como contribuir al progreso de la calidad de vida de los ciudadanos.

La Universidad de Zaragoza, comprometida con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pretende con esta convocatoria alinearse con el ODS 9, «Industria, Innovación e Infraestructura», y con el ODS 12, apostando por una «Producción y consumo responsable» de su equipamiento.

Beneficiarios de las Solicitudes: Podrán presentar solicitudes a la presente convocatoria:

A) Los investigadores principales de grupos de investigación que precisen realizar reparaciones en las instalaciones y equipamientos de la UZ, este último adquirido con la financiación proveniente de sus proyectos/contratos/convenios de I+D+i.

Cada grupo de investigación **solo podrá presentar una solicitud de ayuda,** que incluirá una única reparación. A este respecto, los grupos que pueden presentar solicitudes son los que han presentado solicitud para el reconocimiento para el periodo 2026-2028 y la admisión de su solicitud para esta convocatoria quedará supeditada al efectivo reconocimiento para este periodo 2026-2028.

B) Los Institutos Universitarios de Investigación, propios y mixtos, así como otros centros y estructuras de investigación de la UZ que precisen realizar reparaciones en las instalaciones y equipamiento de investigación de uso general y no adscrito a un grupo de investigación específico.

Cada Instituto de Investigación, centro o estructura **podrá presentar dos solicitudes** de ayuda. Cada una de las solicitudes incluirá una única reparación.

C) El Servicio de Apoyo a la Investigación (SAI) de la Universidad de Zaragoza. Las peticiones se tramitarán a través del director del SAI.

Cuantía total de la Convocatoria: La cuantía total asignada a esta convocatoria es de 60.000 euros, distribuida de la siguiente forma:

- ✓ 25.000 euros a grupos de investigación de la Universidad de Zaragoza,
- ✓ 25.000 euros a los Institutos Universitarios de Investigación, propios y mixtos, así como otros centros y estructuras de investigación de la Universidad de Zaragoza;
- ✓ Y 10.000 euros al SAI de la Universidad de Zaragoza.

Gastos subvencionables: Mediante esta convocatoria se financiará, exclusivamente, el coste de las reparaciones de instalaciones, así como de los equipos científico-técnicos inventariados en la UZ, cuyos pagos se hayan realizado o se realicen desde el 1 de enero de 2026 al 18 de noviembre de 2026.

El coste de la reparación no podrá ser superior a 5.000 euros (IVA excluido), siendo esta la cantidad máxima a otorgar por solicitud.

No es posible la cofinanciación con otros proyectos.

Esta convocatoria no incluye gastos de mantenimiento.

Presentación de solicitudes: La presentación de las solicitudes se realizará de acuerdo con el siguiente procedimiento y en el siguiente orden:

1. Se debe completar y enviar el formulario correspondiente:
https://investigacion.unizar.es/form/reparacion-equipos-2026

2. Una vez completado y enviado el formulario, se obtendrá un número de registro.

Se debe acceder a SOLICITA a través de la siguiente dirección:
https://sede.unizar.es/?app=solicita&opcion=nueva&id=2167
completando los datos necesarios, indicando ese número de registro obtenido en el punto 1 y adjuntando el presupuesto (o email) del proveedor que haya de prestar el servicio de reparación solicitada, o copia de la factura, si ya se ha realizado la actuación.

Plazo: El plazo para la presentación de las solicitudes finalizará el 30 de septiembre de 2026.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: AYU 279/2026.

TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA NÚMERO 20260000004872 DEL 15/09/2026. Resolución de 14 de septiembre de 2026, de la Vicerrectora de Política Científica de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la adquisición de infraestructura y equipamiento científico-técnico 2026-2027.

Objeto: Financiar la adquisición, ampliación o renovación de infraestructura y equipamiento científico-técnico de carácter estratégico para la Universidad de Zaragoza.

La convocatoria pretende favorecer especialmente la creación y consolidación de infraestructuras científicas de uso compartido, la cooperación entre grupos y estructuras de investigación y el aprovechamiento eficiente de los recursos científico-técnicos disponibles en la Universidad de Zaragoza.

Las actuaciones financiadas deberán contribuir a incrementar la calidad de la investigación, el avance y transferencia del conocimiento, la innovación tecnológica y la capacidad investigadora de la Universidad de Zaragoza.

Asimismo, se pretende reforzar la función del Servicio General de Apoyo a la Investigación (SAI) como elemento vertebrador de las infraestructuras y servicios científico-técnicos de uso común de la Universidad de Zaragoza.

Beneficiarios de las Solicitudes: La convocatoria se dirigirá prioritariamente a las siguientes actuaciones:

A) Infraestructuras compartidas de grupos de investigación para ser instaladas en los campus de Huesca y Teruel:

B) Servicio General de Apoyo a la Investigación (SAI)

C) Instituto Universitario de Investigación de Prospectiva e Investigación en Educación y Ciudadanía (IPIEC)

D) Hospital Veterinario de la Universidad de Zaragoza (HVUZ)

Gastos subvencionables: La financiación podrá destinarse a:

a) La adquisición de nuevos equipos científico-técnicos.

b) La ampliación o mejora de equipos científico-técnicos ya existentes en la Universidad de Zaragoza. La financiación concedida por solicitud tendrá un importe máximo de 50.000 € (IVA excluido).

Presentación de solicitudes: Las propuestas deberán ser presentadas por:

- dos investigadores/as responsables designados por dos de los grupos participantes, para las propuestas de Huesca y Teruel, con indicación del IUI al que están adscritos (si aplica);
- la Dirección del SAI
- la Presidencia de la comisión de trabajo encargada de redactar la memoria del Instituto Universitario de Investigación IPIEC.
- la Dirección del Hospital Veterinario de la Universidad de Zaragoza.

Se realizará mediante el formulario electrónico habilitado en la página web de Investigación de la Universidad de Zaragoza:
https://investigacion.unizar.es/form/equipamiento-2026

Una vez cumplimentado el formulario, la documentación deberá presentarse a través de SOLICITA:
https://sede.unizar.es/?app=solicita&opcion=nueva&id=2738

Plazo: El plazo para la presentación de solicitudes finalizará el 2 de octubre de 2026.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: AYU 280/2026.

B.O.E. de 2 de julio de 2026. ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE LA FUNDACIÓN EUGENIO RODRÍGUEZ PASCUAL.

Objeto: Conceder subvenciones a equipos de investigación estables que trabajen en el área de la biomedicina en universidades y centros de investigación públicos o privados. Se tendrán especialmente en consideración aquellos proyectos que demuestren una clara aplicabilidad práctica de la investigación que se proponga.

Equipos: Se entiende como un equipo de investigación estable al liderado por un doctor con relación contractual con la institución. El IP deberá exhibir al menos publicaciones en revistas científicas de impacto reconocido en JCR en el último quinquenio.

Los proyectos estarán liderados por un investigador principal que deberá cumplir todos los siguientes requisitos:

- Disponer de la nacionalidad española o de la residencia en España.
- Estar en posesión del título de doctor en el momento de presentación de la solicitud.
- Estar vinculado por relación laboral o funcionarial a una institución universitaria o a un organismo público con dedicación a la investigación. La institución deberá tener su sede en España.

Se admite la figura de un Co-IP que debe de cumplir todos los requisitos del primer IP.

El resto de los investigadores del equipo podrán pertenecer a universidades o centros públicos o privados dedicados a la investigación de cualquier país.

No se necesita ningún requisito especial para los componentes del equipo de investigación, excepto la de tener la titulación adecuada al trabajo de investigación a realizar.

Si el proyecto de investigación requiere la figura de un asesor, éste debe figurar y firmar en la memoria del proyecto.

Dotación y duración: La dotación no podrá ser superior a 10.000€ para los proyectos de un año de duración o a 25.000€ para los de dos años de duración.

En la memoria del proyecto se incluirá una estimación económica de la ayuda solicitada, especificando cada una de sus partidas (material inventariable o bienes y servicios).

La Fundación no financia ningún gasto de personal.

En el caso de que el centro donde se realice el trabajo de investigación requiera alguna cantidad en concepto de costes indirectos, ésta no podrá ser en ningún caso superior al dos por ciento (2%) del importe total de la ayuda concedida.

Presentación de solicitudes: La solicitud para participar en la presente convocatoria se realizará exclusivamente on-line a través de la página web de la Fundación www.fundacioneugeniorodriguezpascual.es o www.fundacionrodriguezpascual.es en su apartado de ayudas, donde encontrarán las bases e instrucciones para realizar la solicitud.

Las solicitudes deberán ser presentadas en el modelo electrónico establecido por la Fundación y redactadas en lengua española.

Todas las solicitudes deberán acompañar los siguientes documentos:

- Memoria del proyecto, conforme al modelo de solicitud facilitado en la red.
- Currículum vitae de cada uno de los miembros del equipo investigador. (formato CVA)
- Carta firmada por los responsables del grupo investigador y por el responsable de investigación del centro de trabajo del investigador principal avalando la viabilidad del proyecto (modelo facilitado).

- Informe del Comité Ético y Ensayos Clínicos del centro que haya sido debidamente acreditado por el órgano competente o la propia autorización de este último, conforme a los art. 12 y 16 de la Ley 14/2007 de 3 de julio de Investigación Biomédica si el proyecto se basa en la utilización de muestras o datos humanos.

Es obligación del investigador principal presentar y obtener el dictamen favorable, del proyecto de investigación que se presenta a esta convocatoria, de los diferentes Comités Éticos (a título enunciativo, pero no limitativo, Investigación Clínica e Investigación Animal) que sean oportunos.

También, es obligación del investigador principal del proyecto cumplir y hacer cumplir todas las normas éticas y legales vigentes pare el correcto desarrollo del proyecto de investigación. Esta documentación podrá ser requerida por la Fundación antes de la concesión de las ayudas.

- Carta de aceptación de la Institución del investigador principal (modelo facilitado).
- Fotocopia del NIF del investigador principal.

Plazo: Admisión de solicitudes será desde las 12:00 horas del día 15 de septiembre hasta las 20:00 horas del día 15 de octubre de 2026.

MÁS INFORMACIÓN

***Los solicitantes deberán tramitar la firma de la Vicerrectora de Política Científica de la Carta de aceptación del centro* conforme al modelo de solicitud facilitado en la red y del Informe de la Comisión de Investigación de la Universidad de Zaragoza, *a través del correo electrónico del Servicio de Gestión de la Investigación gesinves@unizar.es, aportando el documento* Memoria del proyecto y resto de documentos a aportar en la solicitud.**

El plazo interno para dicho trámite será el 1 de octubre de 2026.

IMPORTANTE: En relación con esta Convocatoria de la Fundación Eugenio Rodríguez Pascual informamos que los investigadores adscritos a la Universidad de Zaragoza y al Instituto de Investigación Sanitaria en Aragón, **pueden optar** por presentar la solicitud indistintamente por cualquiera de los dos organismos.

El organismo que gestione la solicitud se encargará como entidad beneficiaria de la gestión completa de la ayuda. Los investigadores de la Universidad de Zaragoza que opten por presentar la solicitud a través del IIS, deberán tramitar la correspondiente **autorización de participación** en proyectos, de la Vicerrectora de Política Científica.

Referencia: AYU 281/2026.

FUNDACIÓN CAI Y UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. Programa CAI de Estancias de Investigación (Nueva presentación en la web de la Fundación)

Objeto: Apostamos para que los estudiantes no tengan límites para desarrollar su vida profesional y personal. Por eso, Fundación CAI les ofrece la posibilidad de enriquecer sus perfiles académicos pudiendo estudiar en el extranjero, una formación con visión internacional. Todo, con el objetivo de dotarles de las mejores capacidades profesionales y facilitar así su acceso al mundo laboral.

Fundación CAI y la Universidad de Zaragoza tienen la firme voluntad de apoyar la investigación en Aragón, a través de este Programa conjunto, como una herramienta clave para el desarrollo social y económico aragonés, vinculado necesariamente al desarrollo científico y tecnológico.

Beneficiarios: Dentro de esta colaboración se encuadra el Programa CAI de Estancias de Investigación dirigido a doctorandos o doctores jóvenes (hasta 35 años) que quieran iniciar o desarrollar parte de su carrera investigadora en el extranjero durante un periodo máximo de tres meses.

Los solicitantes de estas ayudas habrán de ser Titulados Superiores que trabajen en algún centro de investigación existente en Aragón, público o privado, siempre que posea personalidad jurídica propia y carezca de fines lucrativos.

Se podrán solicitar ayudas para estancias del investigador en centros de toda Europa o de investigadores extranjeros de prestigio, de cualquier parte del mundo, en centros aragoneses. La limitación de edad no afecta a los investigadores que sean invitados para incorporar mejoras a los centros o equipos aragoneses. Cada solicitante únicamente podrá hacer una petición en el mismo año natural.

La petición estará autorizada por el centro en el que trabaje el investigador solicitante y por el director de la investigación.

Duración: Dichas estancias tendrán una duración máxima de tres meses.

Cuantía: Podrá solicitarse ayuda para cubrir los gastos mínimos de estancia y viaje, con un límite máximo de 3.000 euros.

Presentación y plazos de solicitudes: Las peticiones se fallarán una vez al cuatrimestre, con tres convocatorias al año: enero, mayo y septiembre.

Los plazos para presentar las solicitudes serán:

- Convocatoria enero, hasta el 20 de diciembre inclusive.
- Convocatoria mayo, hasta el 20 de abril inclusive.
- Convocatoria septiembre, hasta el 20 de agosto inclusive.

Las solicitudes se deberán presentar siempre antes del inicio de la estancia. Una vez concedida la beca, el solicitante deberá realizar la estancia en los doce meses siguientes a dicha concesión.

Las peticiones se dirigirán a alguna de las cinco áreas de investigación siguientes: Ciencias Agrarias, Ingeniería y Tecnología, Ciencias Humanas y Sociales, Ciencias Básicas y Ciencias Biomédicas.

Más información:
https://www.fundacioncai.es/page/becas-investigacion
y presentación de las solicitudes en:
becas@fundacioncai.es

B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: BE 282/2026.

B.O.E. de 4 de septiembre de 2026. Extracto de la Resolución de 1 de septiembre de 2026 de la Dirección del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, O.A. y M.P. (CEDEX), por la que se convocan becas de formación y especialización científico y técnica en las materias propias del organismo

BDNS: 927559

Objeto: La presente resolución tiene por objeto conceder, en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, 7 becas con la finalidad de contribuir a la formación teórico-práctica, al perfeccionamiento tecnológico y a la transferencia del conocimiento de recién titulados en las materias y proyectos propios del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, O.A. y M.P.(CEDEX), entendiendo como recién titulados a aquellas personas que hayan obtenido su titulación de Grado en los cuatro años anteriores al día de publicación del extracto de esta convocatoria en el BOE.

Beneficiarios: Podrán tener la condición de personas beneficiarias de las becas previstas en esta convocatoria aquellas personas físicas que, teniendo plena capacidad de obrar y no estando inhabilitadas para la obtención de ayudas o subvenciones públicas, reúnan los requisitos establecidos en el artículo 3 de la Orden TMA/488/2023, de 28 de abril, así como los establecidos en esta convocatoria.

Cuantía: La cuantía de cada una de las becas ascenderá a 15.000 euros brutos anuales, cuyo pago se abonará por mensualidades vencidas.

Duración: El periodo máximo de disfrute de la beca será de un año, prorrogable por otro año más. La fecha de inicio de la beca será la que se determine en la resolución de adjudicación.

Plazo y forma de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este extracto de la convocatoria en el BOE.

La cumplimentación y presentación de las solicitudes se realizará a través de la sede electrónica del CEDEX: https://sede.transportes.gob.es/grupo-transportes/centro-estudios-experimentacion-obras-publicas-cedex/programa-becas

OTROS ORGANISMOS

Referencia: BE 283/2026.

"La CAIXA" Y AGENCIA EFE. BECAS DE PERIODISMO "LA CAIXA" Y AGENCIA EFE PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS FORMATIVAS CONVOCATORIA 2026.

Objeto: La Fundación "la Caixa" y la Agencia EFE anuncian la convocatoria de 12 becas para realizar prácticas formativas en la Agencia EFE.

Estas becas están destinadas a alumnos de último curso del Grado en Periodismo y/o Comunicación Audiovisual de universidades españolas y tienen una duración de 18 meses.

Durante los primeros nueve meses (de noviembre de 2026 a julio de 2027), las prácticas se realizarán en las delegaciones de la Agencia EFE en las distintas comunidades autónomas y durante el segundo periodo de nueve meses (de noviembre de 2027 a julio de 2028), en las delegaciones internacionales de la Agencia EFE en Europa, países iberoamericanos, América del Norte, África y Asia.

Requisitos de los solicitantes:

- Los solicitantes deberán tener la nacionalidad española.
- Podrán solicitar la beca los alumnos matriculados en último curso de grado en Periodismo y/o Comunicación Audiovisual con un mínimo de 30 créditos por cursar.
- La beca deberá solicitarse para realizar las prácticas en la sede de la Agencia EFE en Madrid y en sus delegaciones de Alicante, Barcelona, Bilbao, Málaga, Murcia, Palma, Pamplona, Santander, Santiago de Compostela, Sevilla, Tenerife, Valencia, Valladolid y Zaragoza.
- Será requisito indispensable dominar el castellano y la lengua propia o cooficial de la comunidad autónoma en la que se realicen las prácticas. Asimismo, el aspirante al programa de becas deberá tener un buen expediente académico, buenos conocimientos de inglés y, en su caso, del idioma necesario para realizar las prácticas en las delegaciones internacionales de la Agencia EFE.
- Durante el periodo de disfrute de la beca, el beneficiario no podrá ser titular de ninguna beca o ayuda económica de otro organismo; quedando exentas de este requisito las becas de colaboración y ayudas que pueda conceder el Ministerio a quien corresponda la concesión de becas, en relación al pago de las tasas de matrícula.

Presentación de solicitudes: Los interesados dirigirán su solicitud y la documentación indicada en estas bases, por correo electrónico y en formato PDF (excepto la foto, que debe estar en formato JPG), a la dirección de correo electrónico: escuela@efe.com

Plazo: El plazo de recepción de solicitudes, junto con la documentación requerida, se abre el 1 de septiembre de 2026 con la publicación de estas bases y se cierra el 20 de septiembre de 2026.

MAS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 284/2026.

ASOCIACIÓN VALOR ECOLÓGICO (ECOVALIA). XXVIII PREMIOS ANDRÉS NUÑEZ DE PRADO DEFENSA Y FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA. EDICIÓN ESPECIAL: AÑO INTERNACIONAL MUJER AGRICULTORA 2026.

Objeto: Ecovalia y la familia Núñez de Prado reconocen públicamente la labor de personas, empresas y entidades vinculadas con la producción ecológica y la tradición rural en nuestros campos, concediendo los "PREMIOS NÚÑEZ DE PRADO".

Modalidades:

- **PREMIO ANDRÉS NÚÑEZ DE PRADO A LA INVESTIGACIÓN EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA".** Este premio reconoce, con carácter internacional, la labor de quienes hayan contribuido, de forma notoria, a la investigación en temas relacionados con la producción ecológica para su desarrollo inmediato y futuro.
- **PREMIO FRANCISCO NÚÑEZ DE PRADO DE Defensa y Fomento de la Producción Ecológica Categoría "Trayectoria Personal".** Este premio reconoce a personas, empresas o entidades que hayan contribuido, de forma notoria, a la defensa y fomento de la producción ecológica con su buen hacer y/o desempeño profesional. Valorándose tanto la repercusión en el contexto local o nacional como el impacto y la proyección internacional.
- **PREMIO FRANCISCO NÚÑEZ DE PRADO DE Defensa y Fomento de la Producción Ecológica Categoría "Propósito y Comunicación".** Este premio reconoce la labor de medios de comunicación, así como campañas de marketing/publicidad que hayan contribuido, de forma notoria, a la difusión de las bondades y beneficios de la práctica de la producción ecológica o desarrollen acciones vinculados a la sostenibilidad, la salud y la lucha contra el cambio climático en el ámbito de la alimentación ecológica.
- **PREMIO FRANCISCO NÚÑEZ DE PRADO DE Defensa y Fomento de la Producción Ecológica Categoría "Tradición y Valores de Nuestra Tierra".** Este premio reconoce la práctica ancestral de métodos de trabajos o saber hacer que se han perpetuado a lo largo de generaciones, así como a quienes rescatan formas y tradiciones olvidadas y vuelven a ponerlas en valor reconectando con nuestra tierra.

Nota: La producción ecológica abarca la producción agrícola y ganadera, así como la transformación industrial de sus productos y servicios derivados

Candidaturas: Los candidatos/as a estos premios pueden ser personas individuales o colectivas, empresas o entidades públicas o privadas.

Se puede participar por dos vías:

- ✓ Candidatura directa
- ✓ Candidatura propuesta por terceros (incluidos los miembros del jurado).

Con carácter extraordinario, esta edición valorará positivamente la participación femenina (en el proyecto o como beneficiaria) en honor a la celebración del Año Internacional de Mujer Agricultora 2026.

Presentación de solicitudes: Las candidaturas se presentarán única y exclusivamente por medio del sistema de inscripción online habilitado en la web https://www.ecovalia.org/proyectos/premios-internacionales-investigacion-y-defensa/

Plazo: El plazo de presentación de las candidaturas finaliza el 30 de septiembre de 2026.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 285/2026.

AQUAE FUNDACIÓN, LA UNED Y AQUAMBIENTE. XIII EDICIÓN CONVOCATORIA 2026 PREMIOS CÁTEDRA AQUAE (TESIS, TFM Y TFG).

Objeto: Estos premios tienen como objetivo impulsar la investigación en torno a la economía y la gestión sostenible del agua, así como fomentar el interés por la sostenibilidad, el cambio climático y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Un año más, la Cátedra Aquae de Economía del Agua reconoce el trabajo de estudiantes e investigadores con unos premios dotados con:

- ✓ 5.000 € para la mejor Tesis Doctoral,
- ✓ 2.500 euros para el mejor TFM y
- ✓ euros para el mejor TFG.

Modalidades:

XIII Edición Premio Tesis Doctoral en Economía del Agua: Podrán participar quienes estén en posesión del título de doctor o doctora y hayan defendido su tesis en los tres años previos a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, con calificación de «Sobresaliente». No se admitirán trabajos presentados en ediciones anteriores ni aquellos que hayan sido premiados previamente.

Formulario de inscripción (Tesis doctoral)
Bases de la convocatoria (Tesis doctoral)

XIII Edición Premios TFM en Economía del Agua: Podrán participar quienes hayan defendido su Trabajo Fin de Máster en los tres años previos al cierre del plazo de presentación de solicitudes, con una calificación mínima de 7 sobre 10. Quedan excluidos los trabajos que hayan sido premiados o presentados en ediciones anteriores.

Formulario de inscripción (TFM)
Bases de la convocatoria (TFM)

XIII Edición Premios TFG en Economía del Agua: Podrán participar quienes hayan defendido su Trabajo Fin de Grado en los tres años previos al cierre del plazo de presentación de solicitudes, con una calificación mínima de 7 sobre 10. Quedan excluidos los trabajos que hayan sido premiados o presentados en ediciones anteriores.

Formulario de inscripción (TFG)
Bases de la convocatoria (TFG)

Plazo y presentación de solicitudes: El plazo de presentación de candidaturas permanecerá abierto desde el 19 de junio hasta el 1 de octubre de 2026, ambos inclusive. Las personas interesadas deberán formalizar su inscripción a través de los siguientes formularios y cumplir con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 286/2026.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA DEL DEPORTE - SEMED. PREMIOS SEMED A LA INVESTIGACIÓN. 13ª EDICIÓN DE 2026.

Objeto: La Sociedad Española de Medicina del Deporte, en su apuesta constante por la promoción de la Medicina del Deporte y apoyo a médicos e investigadores en Ciencias relacionadas con la Medicina del Deporte y la actividad física, convoca los Premios SEMED a la investigación en su 13ª edición de 2026 que, en honor de un ilustre miembro de la Sociedad Española de Medicina del Deporte, han pasado a denominarse "Dr. Gerardo Villa".

Podrán optar los médicos e investigadores en CC. relacionadas con la Medicina del Deporte y la actividad física que presenten un trabajo original o de revisión para publicar en la *revista Archivos de Medicina del Deporte*.

Dotación: Se otorgarán 3 premios con una dotación de 3.000, 1.000 y 500 euros, además de la publicación en la revista y mención de haber obtenido el premio.

Beneficiarios:

- Médicos de la especialidad de Medicina de la Educación Física y el Deporte o de otras especialidades médicas.
- Investigadores en Ciencias relacionadas con la Medicina del Deporte y la actividad física.

Requisitos:

- Presentar un trabajo inédito, original o de revisión, para publicación en la revista adecuado a las normas de la revista (http://archivosdemedicinadeldeporte.com/pagina/es/instrucciones).
- El trabajo se puede remitir en inglés o en español y debe estar adaptado a las normas de publicación de la revista (http://www.archivosdemedicinadeldeporte.com/
- Indicar que se opta a este premio.
- El candidato a premio debe firmar el artículo como primer autor.
- Aceptación para su publicación tras la revisión habitual.

Presentación y plazo de solicitudes: Toda la documentación se remitirá a la dirección electrónica: presidencia@semede.es, indicando que se opta a premio de investigación SEMED, hasta el día 1 de octubre de 2026.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: BE 287/2026.

COMISIÓN FULBRIGHT ESPAÑA. PROGRAMA CON FLORIDA POLYTECHNIC UNIVERSITY PARA EL CURSO 2027-2028.

Objeto: Florida Poly y la Comisión Fulbright convocan hasta dos becas dirigidas a doctores españoles que quieran realizar una estancia de investigación, con un componente de docencia a nivel de grado, en cualquiera de las áreas ofertadas en la institución de destino (STEM).

El objetivo de esta convocatoria es ampliar las posibilidades de investigación de calidad, así como potenciar el conocimiento y las relaciones entre las instituciones académicas y centros de investigación españoles y estadounidenses.

Disciplinas: Áreas STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics), en concreto para apoyar la investigación en las siguientes áreas: Electroquímica, Ciencia de materiales, Biotecnología, Ingeniería eléctrica, Ingeniería ambiental, Inteligencia artificial, Ciberseguridad, Ciencia de datos, Fotónica, Física nuclear.

Requisitos de los solicitantes:

- Nacionalidad española.
- Haber obtenido el doctorado en una universidad española con anterioridad a junio de 2019.
- Poseer un adecuado conocimiento del idioma inglés - hablado y escrito -, que deberá acreditarse según lo estipulado en el punto B.5. de esta convocatoria.
- Poseer un sólido historial de publicaciones revisadas por expertos en campos relevantes.

Duración y periodo de disfrute: La estancia deberá tener una duración mínima de un cuatrimestre académico del curso 2027-28 y una duración máxima, sujeta a aprobación, dos semestres académicos consecutivos a partir del primer semestre del curso 2027-28.

El periodo de disfrute para estancias de un cuatrimestre:

- Primer cuatrimestre del curso 2027-28: Entre el 16 de agosto y el 15 de diciembre de 2027

o

- Segundo cuatrimestre del curso 2027-28: Entre el 7 de enero y el 5 de mayo de 2028

Y para estancias de dos cuatrimestres:

- Curso académico 2027-28: Desde el 16 de agosto de 2027 al 5 de mayo de 2028.

Dotación: Cada beca está dotada con 21.500 dólares para una estancia prevista de cuatro meses / un semestre. Esta cantidad cubre los conceptos de viaje de ida y vuelta, primera instalación, asignación mensual y gastos de proyecto. La mencionada cantidad se incrementará proporcionalmente en caso de estancias aprobadas para realizarse durante el curso académico completo.

El Programa Fulbright proporciona a las personas beneficiarias la documentación necesaria para la obtención del visado J-1, así como para los familiares dependientes que cumplan con la normativa el visado J-2.

Además, incluye un seguro de enfermedad y accidentes que cumple con la cobertura mínima exigida para los requisitos del visado J-1 para las personas beneficiarias.

Presentación de solicitudes: Los solicitantes deberán enviar electrónicamente la solicitud en http://www.fulbright.es

Plazo: Hasta el 2 de octubre de 2026.

Referencia: BE 288/2026.

FUNDACIÓN "LA CAIXA". BECAS DE INVESTIGACIÓN FRANCESC MORAGAS CONVOCATORIA 2026.

Objeto: La Fundación convoca becas para realizar un trabajo de fin de máster o una investigación doctoral o posdoctoral en el ámbito de las ciencias sociales y las humanidades, en cualquier universidad o centro de investigación del territorio español, para explorar el legado de Francesc Moragas, figura pionera de la acción social en España.

Beneficiarios: Dirigidas a personas de cualquier nacionalidad que deseen investigar sobre el legado de Francesc Moragas, con especial atención al período comprendido entre finales del siglo XIX y el año de su fallecimiento, 1935.

Duración: 6 meses para becas para TFM y 12 meses para becas para investigación doctoral y posdoctoral.

Dotación: Para TFM 3.600 € que cubrirán los gastos directamente relacionados con el proyecto, como transporte, alojamiento, manutención, consulta de archivos, bibliografía y otros materiales.

Para las becas de investigación doctoral 14.400 € y posdoctoral 28.800 € que cubrirán costes laborales (cuando proceda) y de investigación (adquisición de equipos y material, gastos de viaje y manutención, inscripción en congresos, actividades de difusión, estancias de investigación, entre otros).

Presentación de solicitudes: Se puede solicitar a través de la web de solicitudes de becas de la Fundación "la Caixa".

Plazo: Cierre de la convocatoria el 7 de octubre de 2026, a las 14 h de la España peninsular.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 289/2026.

FUNDACIÓN PASTOR DE ESTUDIOS CLÁSICOS. PREMIOS «PASTOR» DE ESTUDIOS CLÁSICOS 2026.

Objeto: La Fundación convoca y otorga cada año Premios Pastor para tesis doctorales y para trabajos de fin de máster (o para memorias de licenciatura, tesinas o trabajos de investigación de tercer ciclo), sobre temas clásicos y humanísticos.

Beneficiarios: Autores de una tesis doctoral o de un TFM sobre tema clásico leídos en una universidad española entre el 1 de octubre de 2025 y el 30 de septiembre de 2026.

Dotación:

- 1 premio de 1.000 euros y 1 premio de 700 euros para tesis doctorales sobre temas referidos a la Antigüedad clásica.
- 1 premio de 500 euros para trabajos de fin de máster (TFM) sobre los mismos temas.

Presentación de los trabajos y plazo: Cada concursante debe enviar un mensaje de correo electrónico a informacion@fundacionpastor.es, antes de las 23:59 horas del 15 de octubre de 2026.

En el 'Asunto' del mensaje, el candidato debe indicar "Tesis Doctoral o TFM (según proceda) concurrente a los Premios Pastor 2026".

En el cuerpo del mensaje el candidato debe incluir los siguientes datos personales: nombre y apellidos, tesis doctoral o TFM, título del trabajo, dirección de correo electrónico, teléfono de contacto y dirección postal.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: EXP 290 /2026.

OFICINA NACIONAL DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO (ONAC) DEL GOBIERNO DE ESPAÑA. EXPRESIONES DE INTERÉS PARA EL NUEVO PANEL CIENTÍFICO DE ACCIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

Objeto: El Gobierno de España ha creado el Panel Científico de Acción frente al Cambio Climático, que servirá para reforzar el asesoramiento científico al diseño de políticas públicas orientadas a adaptación frente a la emergencia climática. El panel tendrá la capacidad de conformar grupos de trabajo multidisciplinares en función de las políticas públicas a diseñar.

Composición y Áreas: Su Consejo Científico estará integrado por hasta 10 investigadores/as de reconocida trayectoria en disciplinas como ciencias del clima, cambio global y ecología, geografía y ordenación del territorio, ciclo hidrológico y recursos hídricos, agricultura sostenible y sistema alimentario, costas y medio marino, ingeniería y tecnologías para la transición ecológica, derecho ambiental y climático, sociología ambiental y comunicación climática, ciencias del comportamiento aplicadas a la transición ecológica, salud humana y cambio climático y economía y cambio climático, entre otras.

Expresiones de Interés: La llamada de expresión de interés busca identificar científicos y científicas con el siguiente perfil:

- Trayectoria científica destacada en alguna de las principales disciplinas vinculadas al cambio climático, como: ciencias del clima, cambio global y ecología, geografía y ordenación del territorio, ciclo hidrológico y recursos hídricos, agricultura sostenible y sistema alimentario, costas y medio marino, ingeniería y tecnologías para la transición ecológica, derecho ambiental y climático, sociología ambiental y comunicación climática, y ciencias del comportamiento aplicadas a la transición ecológica. Dichas trayectorias requieren la siguiente experiencia investigadora desde la obtención del doctorado:
 - Coordinador/a científico/a: 15 años.
 - Expertos/as nacionales: 10 años.

- Liderazgo y coordinación científica: experiencia en gestión y dirección de proyectos multidisciplinares y grupos de investigación.

- Experiencia en asesoramiento científico a la Administración pública y/o a organizaciones internacionales para el diseño de políticas públicas y en transferencia de conocimiento científico al sector público.

Presentación de las expresiones de interés: La documentación necesaria para optar a los distintos roles del Consejo Científico es la siguiente:

- ✓ Formulario de expresión de interés
- ✓ CVA con criterios DORA
- ✓ Carta de motivación
- ✓ Declaración de intereses - DESCARGAR AQUÍ
- ✓ OPCIONAL - Carta de respaldo de alguna entidad/sociedad científica. *Nota: si dispone de varias opciones, puede presentarlas todas agrupándolas en un único archivo PDF.*

Si tiene interés en formar parte del Consejo Científico del Panel Científico de Acción frente al Cambio Climático, por favor rellene el siguiente formulario.

Plazo: El plazo para presentar expresiones de interés estará abierto hasta el 20 de octubre de 2026.

MÁS INFORMACIÓN

C) INFORMACIÓN.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

B.O.E. de 16 de septiembre de 2026. Orden PJC/963/2026, de 7 de septiembre, por la que se modifica la Orden PCM/1140/2022, de 22 de noviembre, por la que se crea la Mesa de la Ciencia Pesquera.

B.O.E. de 16 de septiembre de 2026. Resolución de 29 de julio de 2026, de la Secretaría General del Tribunal Constitucional, por la que se concede beca de formación en biblioteconomía y documentación relacionada con los fondos bibliográficos del Tribunal Constitucional

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

B.O.A. de 2 de septiembre de 2026. RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2026, de la Directora General de Ciencia e Investigación, por la que se acuerda la distribución definitiva de los créditos presupuestarios previstos en la Orden EMC/325/2026, de 12 de febrero, por la que se convocan subvenciones para la realización en Aragón de eventos y actividades que promuevan, divulguen y difunda

B.O.A. de 4 de septiembre de 2026. RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2026, de la Directora General de Ciencia e Investigación, por la que se distribuye definitivamente la cuantía total de los créditos disponibles de la Orden EMC/563/2026, de 13 de abril, por la que se establece el procedimiento de reconocimiento de los grupos de investigación, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar la actividad investigadora de los grupos de investigación reconocidos por la Administración de la Comunidad de Aragón y se procede a su convocatoria para el periodo 2026-2028.

B.O.A. de 7 de septiembre de 2026. ORDEN PJC/1284/2026, de 25 de agosto, por la que se dispone la publicación de la Sexta Adenda al Contrato-Programa de Grandes Obras en Infraestructuras entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, relativo al plan de inversiones en infraestructuras y equipamiento de esta universidad, durante el periodo 2022-2026.

B.O.A. de 9 de septiembre de 2026. ORDEN VFL/1301/2026, de 25 de agosto, por la que se conceden tres becas de formación en materia de Geografía, Cartografía y Geodesia en el Instituto Geográfico de Aragón, adscrito a la Dirección General de Planificación Logística y Ordenación del Territorio.

B.O.A. de 16 de septiembre de 2026. ACUERDO del 2 de septiembre de 2026, del Consejo, por el que se aprueba la designación del nuevo presidente del Consorcio Campus Iberus.

B.O.A. de 18 de septiembre de 2026. RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2026, de la Directora General de Ciencia e Investigación, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para la realización en Aragón de eventos y actividades que promuevan, divulguen y difundan la ciencia, la investigación y el desarrollo tecnológico, durante el año 2026.

INSTITUTO DE LAS MUJERES

- **03/09/2026.- CONVOCATORIA SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES FEMINISTAS PARA EL AÑO 2026**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL ID 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL JUEGO

- **10/09/2026.- RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS**

RESOLUCIÓN DE LA S.G. DE REGULACIÓN DEL JUEGO, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS A TRÁMITE Y DE SOLICITUDES EXCLUIDAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN DE LOS TRASTORNOS DEL JUEGO CON LOS EFECTOS DERIVADOS DE DICHOS TRASTORNOS O LOS RIESGOS ASOCIADOS A ESTA ACTIVIDAD, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2026.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA

- **03/09/2026.- CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS PARA LAS ACTIVIDADES QUE TENGAN POR OBJETO LA DIFUSIÓN, EL FOMENTO Y LA INVESTIGACIÓN DE LA ARQUITECTURA CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025.**
RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE VALORACIÓN

FUNDACIÓN BBVA. NOTICIAS

- **23/07/2026.- PREMIOS DE INVESTIGACIÓN SOCIEDAD CIENTÍFICA INFORMÁTICA DE ESPAÑA-FUNDACIÓN BBVA 2026. X EDICIÓN**
Los Premios de Informática reconocen avances innovadores en inteligencia artificial, robótica, biometría y realidad virtual

NOTICIAS DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTITGACIÓN

- **14/09/2026.- A un paso de la final: el programa Ramón y Cajal necesita tu voto para ganar en el Premio Europa Se Siente 2026**

El programa Ramón y Cajal ha sido seleccionado como semifinalista en la edición 2026 de Europa Se Siente, una iniciativa impulsada por la Secretaría General de Fondos Europeos.

- **10/09/2026: La Agencia Estatal de Investigación incorpora el sistema Notifica-DEHú para el envío de notificaciones electrónicas a las entidades beneficiarias**

A partir del 14 de septiembre, las notificaciones electrónicas dirigidas a las entidades beneficiarias de las ayudas de la Agencia Estatal de Investigación se remitirán también a través del sistema DEHú.

- **04/09/2026: La AEI presentará en su salón de actos las convocatorias correspondientes al segundo semestre**

La Agencia Estatal de Investigación (AEI) presentará el próximo 16 de septiembre, en su salón de actos, una sesión abierta para presentar las convocatorias previstas para el segundo semestre de 2026.

AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

- **07/09/2026.- Requerimiento subsanación. CEX2026 - Centros de Excelencia «Severo Ochoa» y Unidades «María de Maeztu» 2026**

- **07/09/2026.- Resolución de personas seleccionadas y de reserva. RYC2025 - Ayudas para contratos Ramón y Cajal (RYC) 2025**

- **8/09/2026.- Requerimiento de subsanación de contratos. PTA2025 - Ayudas para contratos de Personal Técnico de I+D+i 2025**

- **09/09/2026.- Instrucciones de Justificación Económica_CEX25 sólo Actuaciones de Fortalecimiento - Centros de Excelencia «Severo Ochoa» y Unidades «María de Maeztu» 2025**

- **09/09/2026.- Tercera Resolución de personas participantes que se excluyen/desisten. RYC2025 - Ayudas para contratos Ramón y Cajal (RYC) 2025.**

- **14/09/2026.- Propuesta de resolución definitiva de personas participantes seleccionadas. JDC2025 - Ayudas para contratos Juan de la Cierva 2025**

- **15/09/2026.- Cuarta resolución de exclusiones y desistimientos de personas participantes. JDC2025 - Ayudas para contratos Juan de la Cierva 2025**